

## La armonización de las carreras de educación en Nicaragua: política y perspectivas



## The harmonization of the Education majors in Nicaragua: policy and perspectives

Escobar Soriano, Álvaro; Videá, Xiomara Lisbeth; de Armas, Roberto

Álvaro Escobar Soriano

aescobar@unan.edu.ni

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Managua, Nicaragua

Xiomara Lisbeth Videá

lisvidea@gmail.com

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Managua, Nicaragua

Roberto de Armas

rdearmas45@yahoo.es

Universidad de la Habana, Cuba, Cuba

### Revista Torreón Universitario

Universidad de Managua, Nicaragua

ISSN: 2410-5708

ISSN-e: 2313-7215

Periodicidad: Cuatrimestral

vol. 9, núm. 26, 2020

revis.torreon.faremc@unan.edu.ni

Recepción: 26 Mayo 2020

Aprobación: 08 Julio 2020

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/387/3871647005/index.html>

DOI: <https://doi.org/10.5377/torreon.v9i26.10258>

**Resumen:** Socialmente se ha reflexionado sobre las competencias que demanda la universidad que deben de los profesionales. Son estas reflexiones y demandas las que han llevado las universidades a repensar sobre el currículo con el que forman a los profesionales. Debido a esta realidad y el compromiso social de las universidades, en concreto las públicas, es que en Nicaragua se está viviendo un proceso de revisión profunda y asertiva en cuanto a los planes de estudio con los que se forman a los futuros docentes. En este artículo se expresarán los acuerdos a los que han llegado las cuatro universidades públicas adscritas al Consejo Nacional de Universidades (CNU) con el fin de armonizar el currículo que da lugar a la formación académica de los docentes de educación media. Asimismo, se explicará, como perspectivas a futuro, los aciertos y avances que favorecerán la educación 60 nacional. Se destaca en particular la articulación entre dos sistemas de educación (Ministerio de Educación-Universidad) en pro de desarrollar las competencias requeridas de un buen docente.

**Palabras clave:** armonización curricular, desarrollo curricular, educación nacional.

**Abstract:** Socially, it has been reflected on the competences that the university demands from professionals. It is these reflections and demands that have led universities to rethink the curriculum with which they train professionals. Due to this reality and the social commitment of the universities, specifically the public ones, Nicaragua is experiencing a process of in-depth and assertive review regarding the study plans with which future teachers are trained. This article will express the agreements reached by the four public universities attached to the Consejo Nacional de Universidades (National Council of Universities) CNU, to harmonize the curriculum that gives way to the academic training of high school teachers. Likewise, the successes and advances that will favor national education will be explained as prospects. Particularly noteworthy is the articulation between two education systems (Ministry of Education-University) to develop the skills required of a good teacher.

**Keywords:** curricular harmonization, curricular development, national education.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las universidades nicaragüenses, donde se forma a docentes que se desempeñan en el nivel de secundaria (cuatro universidades públicas adscritas al CNU: UNAN-Managua, UNAN-León, BICU y URACCAN), han emprendido un proceso de armonización curricular que da lugar a una nueva formación, a procesos de movilidad nacional e internacional tanto de estudiantes como docentes, en tanto las potencialidades de las instituciones harán una sinergia capaz de entrar en momentos de mejora continua de la educación en el país.

Por otro parte, se explicará cómo perspectivas a futuro los aciertos y avances que favorecerán la educación nacional. De esto se destaca en particular, la articulación entre los sistemas de educación (MINED-Universidad) en pro de desarrollar las competencias requeridas de un buen docente.

## 2. ARMONIZACIÓN CURRICULAR

Armonización, es un término que se ha acuñado en la terminología pedagógica a partir de los procesos de internacionalización (derivado de procesos de regionalización mediante instancias como el CSUCA), que las instituciones de formación superior alientan e impulsan como método para actualizar las currículas, la investigación y hacer prácticas extensionistas externas (Escobar, Videa y De Armas, 2019). Existen varias experiencias de armonización (de instrumentos, de enfoques, de procedimientos, de fines, de actores, etc), (AECID, 2016), no obstante, la que se requiere para lograr la integración curricular entre universidades es la armonización entre actores la cual lleva hacia las demás en diferentes niveles.

La armonización curricular es un proceso en el cual se alcanza un nivel profundo de acuerdos (Feldstein, 2000), en términos educativos, entre universidades tanto a nivel de un país como a nivel internacional. Es decir, para armonizar currículos las autoridades universitarias deben asumir de manera decisiva el fin común de tener currículos integrados pero respetando las particularidades institucionales y las características de las sociedades regionales a las cuales responden los planes de estudios de las instituciones.

En consecuencia, la armonización curricular establece una cierta convergencia entre diferentes currículas. En esta conjunción armonizante pueden ser objeto de armonización, esto es; “armonización (...), en la duración de los estudios, en los contenidos mínimos, en los niveles de profundización en cada nivel de estudios, en la unidad de medida del esfuerzo que requiere el aprendizaje (...), en la calidad de garantía de los programas (...), (Videa, Escobar y De Armas, 2019).

El proceso de armonización de las carreras de educación de las cuatro universidades públicas del país requiere de una serie de procedimientos que permitirán la sistematicidad y la integración de los saberes de los estudiantes en la búsqueda de responder a las demandas sociales del país. Por ello, en el Paso a Paso para la elaboración del curriculum armonizado para desarrollar competencias (2019) se expresa que la armonización de los currículos de las carreras de educación en las universidades del país es una necesidad orientada a la formación de calidad consensuada a la sociedad nicaragüense. Esta parte de la apropiación de un currículo para desarrollar competencias encaminado a lograr la sistematicidad e integración de todos los componentes y actores del mismo.

Por otro lado, para lograrse lo anterior se visualiza el desarrollo de acciones orientadas sobre la base y fases de la investigación acción educativa. Es decir, con base en esta debe planificarse cuidadosamente el acompañamiento a cada una de las acciones y etapas que se desarrollarán en cada una de las carreras que armonizarán los currículos. De esta manera se posibilitará que los docentes y dirigentes se involucren objetivamente en la mejora de los procesos educativos que tienen como fin principal la mejora de los aprendizajes, pero desde una mejora continua de los currículos armonizados de las universidades.

Deriva de lo anterior que para iniciar la armonización del diseño curricular era imprescindible la elaboración de diferentes documentos del proceso de construcción del currículo de cada carrera. Esto, en el

desarrollo del proceso, ha reducido la improvisación que puede llevar al fracaso a una innovación curricular de estas dimensiones.

Operativamente se ha considerado que la planificación, el acompañamiento y la evaluación permanente son indispensables para verificar la eficacia del proceso, así como las fallas. Por tanto, estos momentos recursivos son necesarios no solo para considerar los logros, sino también para introducir los ajustes que permitan superar los errores detectados y orientar una cultura de mejora continua en el currículo.

## 2.1. Políticas de armonización para las carreras en Nicaragua (CNU)

Para lograr la armonización curricular entre las carreras de educación en Nicaragua, se ha firmado y creado algunas herramientas políticas y estratégicas que han permitido el avance significativo del proceso:

- Firma de acuerdo de reconocimiento de títulos en 21 países de Latinoamérica.
- Acuerdo entre los rectores y rectoras del país adscritos al CNU para la armonización de carreras de educación, ciencias agropecuarias y ciencias médicas.
- Firma de acuerdo entre CNU y CSUCA para la adopción del Marco de Cualificaciones para la Educación Superior en Centroamérica (MCESCA) y la firma de reconocimiento de títulos con 21 países latinoamericanos.
- Formular la armonización de los currículos como eje estratégico en el plan operativo del CNU.
- Adoptar la innovación curricular como eje estratégico para la modernización de la universidad.
- Visualizar un modelo curricular común para montar los nuevos currículos en armonización.
- Formar un equipo de especialistas en diseño curricular y con las cualidades necesarias para acompañar el proceso de armonización.
- Crear e instalar las instancias necesarias para conducir el proceso de armonización.
- Planificar el proceso de armonización en coincidencia con el proceso de innovación curricular en las universidades.
- Desarrollar un proceso de formación de las comisiones de armonización y de los colectivos académicos.

De las acciones anteriores se desprende que la armonización de las carreras de educación en las universidades es una política del CNU dimanada del Plan Nacional de Educación y del Plan Nacional de Desarrollo Humano impulsado y desarrollado por el Gobierno de Paz y Reconciliación Nacional encabezado por el Comandante Daniel Ortega.

## 2.2. El modelo para desarrollar competencias: eje central de armonización

El modelo curricular que guía este proceso de rediseño y armonización curricular es el desarrollado por Sampaio, Leite y De Armas (2015). Se basa en el principio de integrar en la planificación curricular las demandas sociales, porque la universidad desde sus principales funciones enseña, investiga y expande su quehacer hacia la sociedad que espera de esta el impulso para alcanzar el desarrollo sostenible.

De acuerdo con (Escobar, Videz y De Armas, 2019), el modelo para desarrollar competencias, adoptado como ruta para el rediseño curricular en el proceso de armonización tiene tres características:

(...) la *sistematicidad* entre sus componentes, la *integración* de los procesos generados por la interacción entre sus elementos, del trabajo de los docentes y del aprendizaje de los estudiantes (relacionado con el de los dirigentes institucionales y gremiales), y la *recursividad* de las etapas como efecto directo de la complejidad de un proceso de innovación curricular de esta índole. Adaptado para el contexto nicaragüense, está conformado por las siguientes etapas: diagnóstica, diseño del perfil profesional, y elaboración de ejes curriculares. (p. 3)

### 3. INSTANCIAS PARA OPERATIVIZAR LA ARMONIZACIÓN CURRICULAR

La armonización de las carreras de educación tiene su desarrollo a través de diferentes acciones que se discuten en el seno de las autoridades de las universidades en proceso de armonización. Por ello, para hacer efectivo el proceso se conformaron distintas comisiones. La primera es la Comisión nacional de armonización, quien tiene la tarea de garantizar el desarrollo del proceso desde una visión macro en la que se vean reflejadas todas las universidades concernidas en el proceso. Asimismo, la Comisión nacional de armonización debe aprobar las propuestas que cada Comisión de carrera haya armonizado.

En este sentido, cada Comisión curricular de carrera presentará resultados del trabajo realizado en las mesas de trabajo con el propósito de que este sea valorado por la Comisión nacional de armonización. Esta última tiene la facultad de hacer observaciones, sugerencias y comentarios que permitan mejorar el diseño curricular de la carrera.

Por otra parte, la armonización no sería posible si no se cuenta con el compromiso, madurez y responsabilidad de los coordinadores de cada Comisión de carrera y de los colectivos de académicos quienes son los que construyen el currículo de las carreras que representan.

A este respecto, también se conformó las Comisiones de armonización de carrera, quienes a través de un coordinador velan por el trabajo con los colectivos de académicos. Por consiguiente, la base de los logros alcanzados es la comunicación, el consenso, el respeto y la integración entre colectivos y miembros de las comisiones, mismas que a través de su experiencia en el aula y formación profesional aportan al desarrollo del proceso.

El trabajo realizado por los colectivos de académicos está en función de las particularidades de la universidad a la que representan. Es decir, se ha establecido como acuerdo común entre todas las partes involucradas en el proceso de armonización, que se armonizará un 75% u 80% del currículo, quedando un 20% o 25% de construcción del diseño para que cada Universidad tenga la libertad de establecer sus propias normas, tomando en cuenta que cada casa de estudio tiene su misión y visión institucional. En síntesis, esto permitirá responder a sus necesidades de formación, contexto y condiciones particulares.

Dentro de las comisiones conformadas, se destaca el Comité ejecutivo de armonización de las carreras de educación, encargado de la operativización del proceso en cuanto a la toma de decisiones concretas que favorezcan la fluidez y comunicación en el proceso. Es esta comisión la que procura la organización de los talleres en los que las diferentes comisiones armonizan y discuten los avances de las fases en el diseño de las carreras. Cabe destacar que en este Comité está representada cada universidad en proceso de armonización, siendo congruente con la equidad en la toma de decisiones.

Como parte de la operativización del proceso está el acompañamiento que se da a los colectivos de académicos por parte de los asesores. En este momento, se desarrolla una estrategia de acompañamiento y reforzamiento a los colectivos de académicos en las universidades a fin de reducir el impacto de las dificultades que se han presentado en la elaboración del diseño curricular de cada carrera, tanto a nivel de proceso como a nivel de trabajo en equipo. En este sentido, el proceso de armonización conlleva a la cooperación de cada docente en la construcción del diseño curricular de su carrera, haciendo que se desarrolle el trabajo en equipo. Por otra parte, con la práctica que se realiza, los colectivos de académicos se preparan para hacer efectiva la integración en los componentes curriculares. Elemento requerido para desarrollar competencias.

### 4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA MEJORA CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE

En este apartado, se quiere destacar la importancia que ha tenido para el desarrollo de la armonización curricular la presencia y apoyo decisivo de la cooperación de la Universidad de la Habana, Cuba. Esta, ha

consistido en la asesoría aportada por especialistas de alto nivel y experiencia en los campos de la planificación estratégica, curriculum y políticas educativas.

En relación con la asesoría en el campo del curriculum destacan las siguientes acciones y resultados (Videa, Escobar y De Armas, 2019):

- Formación del equipo de ejecutivos de Docencia de grado en jornadas completas de trabajo en temáticas sobre:
  - El proceso de montaje del modelo educativo con base en competencias.
  - Experiencia de la Universidad de la Habana en el tema de competencias: proceso de transición, implementación y desarrollo actual del currículo.
  - Elementos teóricos metodológicos para la transformación curricular por competencias: elaboración del marco referencial de competencias, diseño de ejes integradores, resultados de aprendizaje y evaluación de los aprendizajes generados por el desarrollo de las competencias
- Elaboración del documento metodológico: *Guía orientadora para la elaboración del currículo para desarrollar competencias en la UNAN-Managua*. Dicho documento fue presentado ante el Rectorado de la UNAN-Managua, 2019.
- Elaboración de *Paso a Paso para la construcción del curriculum armonizado para desarrollar competencias, 2019*.
- Capacitación a la Comisión Nacional de Armonización a las Comisiones de armonización por carrera y a los colectivos de académicos.
- Acompañamiento y asesoría a las Comisiones de Armonización por carrera y a los colectivos de académicos.

## 5. PERSPECTIVAS DE FUTURO

El proceso de armonización de las carreras de educación que se lleva a cabo en el país permitirá un avance significativo en la formación de los ciudadanos ya que se busca brindar a la sociedad un profesional que contribuya con el desarrollo la educación de calidad respetando la idiosincrasia de sus habitantes.

Cabe señalar que las autoridades representantes de las universidades públicas adscritas al CNU, coinciden con lo expresado por la maestra Ramona Rodríguez, Presidente del CNU y Rectora de la UNAN-Managua:

*“(...) armonizar los currículos permitirá ponerse de acuerdo en las competencias y cualificaciones que debe tener el maestro universitario, definiendo las estrategias y asignaturas que se requieren en cada carrera, y procurando que el estudiante sea el protagonista en su proceso de formación”.*

Entre los avances que apuntan a la mejora de la calidad e integración en correspondencia con las particularidades de la sociedad destaca en palabras de la maestra Rodríguez, la importancia de promover la interculturalidad e interdisciplinariedad, así como incentivar el pensamiento creativo y crítica propositiva, las competencias educativas y la investigación en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo Humano, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en la Agenda 2030.

Por su parte, el maestro Alejandro Genet Cruz, Decano de la Facultad de Educación e Idiomas, considera:

*(...) que los avances y logros que se obtendrán con el proceso de armonización serán significativos en cuanto a un acercamiento curricular de las licenciaturas en formación docente con la intención de que estas tengan entre un 75% o 80% de similitud en los planes de estudio de las cuatro universidades participantes y el otro 20% o 25% que corresponda a elementos propios de cada institución que refuerzan la identidad y autonomía.*

Otro de los logros que se debe destacar, es la participación del Ministerio de Educación (MINED), el que a través de diferentes representantes ha realizado aportes sustanciales al proceso. Ello ha sido necesario por tres argumentos importantes:

- Primero, es preciso hacer corresponder la formación que reciben los estudiantes de educación media con la formación universitaria. De esa manera, el Ministerio de Educación prepara a los jóvenes estudiantes para su inserción en la universidad.
- Segundo, las carreras de educación forman a los futuros docentes de educación media.
- Tercero, la armonización está permitiendo que el Ministerio de Educación aporte sobre las competencias que requiere el docente en los subsistemas de formación inicial, primaria o secundaria. Por lo que este proceso demuestra la articulación entre estas dos instituciones educativas del país y su compromiso con la sociedad nicaragüense.

Finalmente, el alcance del proceso de armonización para el futuro de la educación en Nicaragua atraviesa al sistema educativo en su conjunto. Por consiguiente, las competencias de los estudiantes de grado en las universidades deben proyectarse hacia la formación posgraduada que sigue siendo responsabilidad de la universidad, que reforzará decididamente los procesos de mejora educativa mediante la investigación en las diferentes áreas del curriculum nacional.

## 6. CONCLUSIONES

La armonización de las carreras de educación a nivel nacional permite destacar el vínculo sociedad-universidad en cuanto a la formación de profesionales según las necesidades del país. Este proceso es prueba de los esfuerzos que se hacen desde las universidades públicas de Nicaragua por formar a un profesional de la educación con las competencias requeridas por la sociedad.

Por otra parte, se hace evidente el vínculo MINED - CNU al contar con la participación del primero en la construcción de un diseño curricular que forme las competencias del docente del aula de los subsistemas básico y medio.

Importar tabla El proceso vivido desde las Comisión nacional de armonización hasta los colectivos de académicos, está siendo construido sobre la base de valores tales como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la equidad y el consenso. Ello facilita elaborar los diseños curriculares de las carreras bajo estos mismos principios haciendo énfasis en temas como la calidad educativa, la inclusividad, la interculturalidad, la innovación, el emprendimiento, entre otros de vital importancia en el país.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2016). *Experiencias de implementación de la agenda de eficacia en las OTC*. Madrid: Cooperación Española.
- Escobar, A. Vide, X. y De Armas, R. (2019). Armonización de las carreras de educación en Nicaragua: experiencia y proyecciones. (Manuscrito no publicado). Managua: UNAN-Managua.
- Feldstein, S. (2000). *Derecho internacional privado. Parte especial*. Buenos Aires. Argentina: Universidad.
- Sampaio, L. Leite, P. y De Armas, R. (2015). *Diseño curricular para desarrollar competencias: una propuesta metodológica*. Aracaju: Editorial Universitaria de Tiradentes.
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. (2019). *Guía Orientadora para la elaboración del currículo para desarrollar competencias en la UNAN- Managua*. (En prensa). Managua: UNAN- Managua.
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. (2019). *Guía de revisión de diseño curricular*. Managua: UNAN-Managua.
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. (2019). *Informe de acompañamiento a Comisiones de trabajo Armonización*. Managua: UNAN- Managua.
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. (2019). *Paso a Paso para la elaboración del curriculum armonizado para desarrollar competencias*. Managua: UNAN-Managua.

Videa, X. Escobar, A. y De Armas, R. (2019). Conformación y formación de estructuras para el proceso de armonización de carreras de educación en Nicaragua. (Manuscrito no publicado). Managua: UNAN-Managua.